



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la solicitud de la Dra. Pereyra, respecto de su participación en las Jornadas sobre organización administrativa, función pública y dominio público, organizadas por la Universidad Austral.-----

Tomando la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, teniendo en cuenta que la presentante tiene su dependencia directa del Sr. Vocal Legal, corresponde al mismo expedirse al respecto; postura que es acompañada por el Vocal de Auditoría.-----

En consecuencia, toma la palabra el Sr. Vocal Legal a fin de indicar que de acuerdo al programa acercado por la letrada, la Jornada tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires durante los días 19, 20 y 21 de mayo del año en curso. Asimismo, indica la interesada que el día 22 de mayo, junto a abogados del foro local, presentará una ponencia en el marco del Foro Permanente de Jóvenes Administrativistas. Es por ello, que solicita se autorice el usufructo de dichos días descontando los mismos de la Licencia Invernal.-----

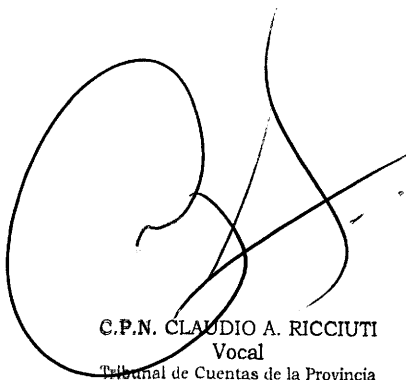
Continuando el Vocal Legal manifiesta que si bien este Tribunal de Cuentas se ha pronunciado en distintas oportunidades respecto del no fraccionamiento de la Licencia Invernal, el tema que nos ocupa reviste entidad suficiente como para autorizar excepcionalmente el fraccionamiento de la licencia.-----

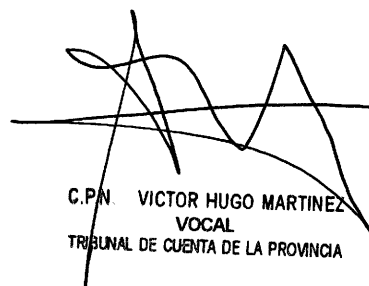
Por lo expuesto, se resuelve **AUTORIZAR** a la Dra. Romina PEREYRA a usufructuar tres (3) días correspondientes a la Licencia Invernal.-----

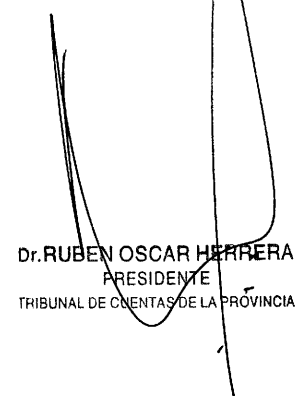
Por Secretaría Privada, se notificará a la letrada con copia certificada de la presente, haciendo lo propio con la Dirección de Administración a los efectos de su incorporación al legajo y ser tenido en cuenta al momento del usufructo de los días restantes. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo:

PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 505.-**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA